



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48474/2016

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Repudiar el golpe cívico - militar perpetrado el 16 de setiembre de 1955 y cuya antesala fue el bombardeo y ametrallamiento aéreo de Plaza de Mayo el 16 de junio del mismo año donde murieron 308 ciudadanos y hubo más de 600 heridos.

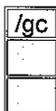
La autoproclamada "Revolución Libertadora" no solo interrumpió un gobierno elegido democráticamente sino que proscribió al peronismo de la vida política del país durante 18 años y derogó la reforma constitucional de 1949, provocando hechos repudiables como el bombardeo a la ciudad de Mar del Plata perpetrado el 19 de setiembre con el objetivo de destruir la escuela de artillería y los tanques de combustibles de YPF; y meses después los fusilamientos del general Juan José Valle, junto a otros 17 militares y 18 civiles, quienes se habían levantado contra el gobierno usurpador para la restitución del orden democrático y constitucional conculcado.

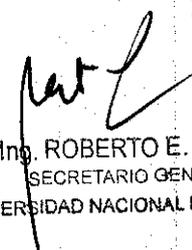
Este golpe se contextualizó en un avance de los sectores más conservadores de nuestro país que habían sido desplazados del control del poder estatal por el voto popular y que buscaron interrumpir un proceso democrático que sentó las bases de un Estado que garantizó la inclusión social y la ampliación de derechos como el voto femenino, la gratuidad de la enseñanza universitaria y la incorporación definitiva de los derechos laborales a través de los convenios colectivos de trabajo, la creación de los tribunales de trabajo, la ley de despidos, el pago de aguinaldo, las vacaciones remuneradas y el estatuto del peón rural.

A tantos años de aquél trágico suceso, cuyo impulso destructor sería el basamento de una tragedia mayor que ocurriría 21 años después, y cuya sombra aún pervive en la sociedad argentina; reafirmamos nuestra voluntad inquebrantable de vivir en paz y en democracia, respetando los derechos de todos los ciudadanos, con la plena conciencia de que la soberanía política y la independencia económica son dos pilares fundamentales para el crecimiento y desarrollo de una Nación que pretenda generar condiciones de justicia e inclusión para todos sus habitantes.

Comuníquese y dese amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.


D. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA